

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: "OSECAC c/MORENO, SILVIA GRISELDA s/Ley 23660 - Obras Sociales" -Expte. 55671/2017, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a los siguientes fines: "Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado en mérito al poder que en copia acompaña, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Agréguese la boleta de iniciación acompañada. Por iniciada ejecución fiscal contra Moreno Silvia Griselda por cobro de la suma de \$ 34316.- Intímese al demandado al pago del capital reclamado con más la suma del 50% fijados provisoriamente para cubrir las accesorias legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes libres del ejecutado hasta cubrir las sumas indicadas en la forma dispuesta por el art. 531 CPCCN. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituya domicilio electrónico, conforme lo dispuesto por las Acordadas 31/11 y 38/13, dentro del plazo de 5 días, con más la ampliación del plazo que corresponda de acuerdo a la distancia, bajo apercibimientos previstos en los arts. 41 y 542 del código citado. A sus efectos, líbrese oficio y mandamiento. Téngase presente la reserva efectuada, las autorizaciones conferidas y lo demás manifestado. Hágase saber al peticionante que deberá cumplimentar con el art. 4º de la Acordada Nº 3/15 de la CSJN." - Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez - Juez Federal; Maria Magdalena Gutiérrez - Secretaria a cargo.- Otro Decreto: "Santa Fe, 06 de abril de 2018. Agréguese y téngase presente lo informado. Atento lo peticionado y a las constancias de autos, notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 145 y siguientes y concordantes del C.P.C.C.N." - Fdo.: Muriel Belén Arteaga, Secretaria.

§ 33 359180 Jun. 12 Jun. 14

En los autos caratulados: "OSECAC c/PATRIZI, JUAN PABLO s/Ejecución Fiscal" -Expte. 10158/2013, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a los siguientes fines: "Santa Fe, 6 de abril de 2017. Por ampliada la ejecución fiscal contra Patrizi Juan Pablo por cobro de la suma de \$54308,72.- Intímese al demandado al pago del capital reclamado con más la suma del 50% fijados provisoriamente para cubrir las accesorias legales. En defecto de pago, trabase embargo sobre bienes del ejecutado hasta cubrir las sumas indicadas en la forma dispuesta por el art. 531 CPCCN, La intimación de pago importara la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituya domicilio electrónico conforme lo dispuesto por la CSJN en sus Acordadas 31/11 y 38/11 dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimientos previstos en los arts. 41 y 542 del código citado. A sus efectos, líbrese mandamiento. Téngase presente la reserva efectuada, las autorizaciones conferidas y lo demás manifestado. Martes y viernes para notificación en Secretaria. Hágase saber al peticionante que deberá cumplimentar con el art. 4º de la Acordada Nº 3/15 de la CSJN." - Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal.- Otro Decreto: "Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, aclárese que la ampliación de la presente ejecución fiscal es por pesos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta con 72/100 (\$54.380,72)." - Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Otro Decreto: "Santa Fe, 06 de abril de 2018. Atento lo peticionado y las constancias de autos, notifíquese confórmelo dispuesto por el art. 145 y siguientes y concordantes del C.P.C.C.N." - Fdo.: Muriel Belén Arteaga, Secretaria.

§ 33 359179 Jun. 12 Jun. 14

En los autos caratulados: "OSECAC c/GUESELOFF, LUCAS BERNARDO s/Ley 23660 - Obras Sociales" - Expte. 32188/2016, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a los siguientes fines: "Santa Fe, 08 de Septiembre de 2016.- Par presentado, domiciliado, en el carácter invocado en mérito al poder (pie en copia acompaña, acuérdesela la participación legal que por derecho corresponda. Agréguese la boleta de iniciación acompañada. Por iniciada ejecución fiscal contra Gueseloff, Lucas Bernardo, por cobro de la suma de \$334.614,38.- Intímese al demandado al pago del capital reclamado con mas la suma del 50% fijados provisoriamente para cubrir accesorias legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del ejecutado hasta cubrir las sumas indicadas en la forma dispuesta por el art. 531 CPCCN. La intimación de pago importara la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituya domicilio electrónico conforme lo dispuesto por la CSJN en su Acordadas 31/11 y 38/11 dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimientos previstos en los arts. 41 y 542 del código citado. A sus efectos, líbrese mandamiento. Téngase presente la reserva efectuada, las autorizaciones conferidas y lo demás manifestado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaria. Atento a la fecha de inicio de la presente causa, hágase saber al profesional interviniente que, en lo sucesivo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3º de la Acordada 11/2014 CSJN." - FDO.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Otro Decreto: "Santa Fe, 04 de diciembre de 2017.- Por ampliada demanda contra el demandado en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 540 del C.P.C.C.N., por la suma de pesos noventa y seis mil ciento treinta y siete con 20/100 cóios. (\$96.137,20). Intímese al demandado al pago del capital reclamado con más la suma del 50% fijados provisoriamente para cubrir la accesorias legales. En defecto de pago, trabase embargo sobre bienes del ejecutado en los mismos términos ordenados a fs. 29. A sus efectos, líbrese nuevo mandamiento. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado." - Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Otro Decreto: "Santa Fe, 26 de Abril de 2018. Atento lo peticionado y las constancias de autos, rectifíquese el proveído de fs. 52, en cuanto que deberá notificarse al demandado mediante edicto, conforme lo dispone el art. 145 y siguientes del CPCCN." - Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Dra. Arteaga, Secretaria.

§ 33 359181 Jun. 12 Jun. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CAÑETE, ANABELA ROCIO c/Sucesores de GRECO, GONZALO ALEXIS s/Filiación extramatrimonial" (Expte. 1192/2013), se declara rebeldes a los herederos del Sr. Gonzalo Alexis Gaspar Greco y dándoseles por decaído el derecho a contestar la demanda. Atento a la naturaleza de los derechos involucrados, habilítense días y horas que fueren menester y redúzcanse los términos a un tercio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Santa Fe, de abril de 2018.- Dr. Carlos Manuel Molinari, Secretario. Dra. Mariana Herz, Juez.

\$ 45 359132 Jun. 12 Jun. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, CRISTIAN LEANDRO s/Pedido de propia quiebra, CUIJ: 21-01958991-6 Año: 2015, atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales y por el término de 2 días (arts. 218 a 224 LCQ), comunicándose a los acreedores; "Santa Fe, 15 de Mayo de 2018.- Téngase presente la conformidad efectuada por el fallido. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Luciana Rodríguez (Prosecretaria). Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Dado y Firmado en Secretaría, Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 359143 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil - Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PAREDES, MARÍA ALEJANDRA s/Apremio Fiscal" - Expte. 488/11, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Alejandra Paredes, D.N.I.: 14.760.220 y/o a quien o quienes resulten propietarios, usufructuarios, guardadores, tenedores y/o jurídicamente responsables del vehículo Dominio ABL076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Transcripción de la providencia que ordena la medida: "Santa Fe, 15 de Octubre de 2013. Atento lo manifestado, notifíquese conforme lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 5066 (modificada por Ley 7118). Notifíquese. Fdo. María José Haquin de Barón, Juez. Alejandro Bustamante Friggeri. Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Fdo.: Fuentes, Secretaria.

S/C 359191 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LEDESMA, MARCELO GUSTAVO s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-01995832-6) se ha dispuesto: Santa Fe, 1) Declarar la quiebra de Marcelo Gustavo Ledesma, D.N.I. N° 31.813.600, argentino, mayor de edad, de apellido materno Martínez, domiciliado realmente en calle República de Siria N° 7895, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto. B, de la misma ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (05/12/2018).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, Categoría "B", para el día 06/06/2018 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de Cámara en lo Civil y Comercial. 12) Fijar el día 01/08/2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 05/09/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: - Juez a/c - Dra. Verónica G. Toloza

- Secretaria - Secretaría.

Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 359131 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación se hace saber que en los Autos: "ALTAMIRANO, MARCOS ALEJANDRO s/Quiebra" - Expte. 21-01976358-4, con intervención del Sindico Mario A. Rostagno, domiciliado en Castellanos 1877 Santa Fe, quien ha fijado horario de atención de 10 a 18 hs. de lunes a viernes, se ha dispuesto: "Santa Fe, 08 de Mayo de 2018. ...Téngase presente la aceptación al cargo. Publíquese edictos. Encomiéndese a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Santa Fe, 1 de Junio de 2018.

S/C 359198 Jun. 12 Jun. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "PELOZO, HÉCTOR ANTONIO s/Solicitud Propia Quiebra", C.U.I.J. N° 21-01994278-0, Año 2018, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno M° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont:(0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 06 de Junio de 2.018 inclusive, en el horario de 9,30 a 12 Hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-24292392-9. Otro decreto: "Santa Fe, 07 de Mayo de 2018.- ...Precédase a la reprogramación de las fechas de la resolución del 04/04/18 en la forma siguiente: Fijar el día 06/06/18 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Sindico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). Fijar el día 21/06/18 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. Señalar el día 02/08/18 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 de la Ley 24522) y designar el día 14/09/18 como fecha para que el síndico presente el informe general (art. 39 Ley 24522). A los fines de la notificación de las presentes publíquense edictos... Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 6 de Junio de 2018.

S/C 359197 Jun. 12 Jun. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "VICENTE SPICHER, MÓNICA -GRACIELA, s/Quiebra", C.U.I.J. N° 21-01996520-2, Año 2018, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Sindico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle MORENO N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 10 de Agosto de 2.018 inclusive, en el horario de 9,30 a 12 hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 23-29929681-4. Santa Fe, 5 de Junio de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 359196 Jun. 12 Jun. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "MONTENEGRO, VÍCTOR HAGO s/Quiebra", C.U.I.J. N° 21-01996260-9, Año 2018, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) - Santa Fe, Tel-Cont:(0342)455-7209E-mail:abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 30 de de Julio de 2018 inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00 hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 359195 Jun. 12 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AVILA LORENZO GUILLERMO c/TREVISAN HNOS. S.R.L. sobre Pedido de Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-01974256-0) se ha declarado la quiebra en fecha 04.06.2018, de Trevisan Hermanos SRL, CUIT N°30-63579059-4, con domicilio legal en calle Eva Perón N° 2762. Se dispuso el día 08.08.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.09.2016. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ)/Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 359067 Jun. 12 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ACOSTA, ESTHER LUCIA sobre Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01996656-6) se ha declarado la quiebra en fecha --- de Esther Lucia Acosta, D.N.I. 36.263.245, mayor de edad, empleada, apellido materno Fernandez, domiciliada realmente en Pasaje Hermanos Madeo 2868 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle General Necochea 3142, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 27/06/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 08/08/2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 359069 Jun. 12 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PERALTA, ROSALÍA DEL CARMEN s/Quiebra" (CUIJ 21-01994321-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rosalía Del Carmen Peralta, argentina, mayor de edad, D.N.I. 6.198.086 apellido materno Elias, con domicilio real en Salvador del Carril 822 y legal en calle Corrientes 2733 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 13 de junio de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 30 de julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 13 de agosto de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 07 de septiembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22 de octubre de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 5 de Silvestrini, Secretario.

S/C 359070 Jun. 12 Jun. 19

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "MOYANO, MONICA ALEJANDRA s/Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-01048681-2), se han regulados los honorarios y se ha presentado el Informe Final y Proyectos de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; ordenándose su publicación mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, debiendo exhibirse en el hall central planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de las Providencias que así lo ordenan que dicen; "Santa Fe de la Vera Cruz, 09 de Abril de 2018. Vistos:... Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Sonia Lucia Díaz en la suma de \$ 41.490. Regular los honorarios de en la suma de \$ 17.782 (ius= 9,48) a la Dra. Mónica Ester Borgoratti Hernández. Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y ala Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgemann. Santa Fe, 07 de Mayo de 2018. Venido el legajo de copias y

proveyendo el escrito en fs. 100: Por presentado proyecto de distribución conforme lo prescripto por el Art. 218 LCQ. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que se exhibirán en el hall de estos Tribunales. Agréguese constancia e informe bancario acompañado. Notifíquese. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgemann. Santa Fe, 5 de Junio de 2018.

S/C 359192 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RUSSI, SERGIO HÉCTOR s/Quiebra " (CUIJ: 21-01971142-8) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes, correspondiendo la suma de \$37.704- a la C.P.N. Nanci Cristina Ortiz y la suma de \$37.704 y la suma de \$17.871,60,15 al Dr. Federico Antonio Kiener. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.).Santa Fe, 28 de Mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 359183 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "OLIVA, GISELA ERIKA s/Quiebra" (Expte. Nº 457/2013) se hace saber por 2 (dos) días que se ha dispuesto la Conclusión del Proceso Falencial. A continuación se transcribe la parte del decreto que ordena la medida "Santa Fe, 28 de Mayo de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y ce. L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. Fdo.: Dr. Di Chiazza: Juez. Dra. Nelli: Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 359106 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial no 1 de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante en los autos caratulados GONZÁLEZ, ARIEL GERMÁN c/PFIRTER DE STRATTA y Otros s/Usucapión", CUIJ no 21-01972402-3 se ha ordenado: "Santa Fe, 09 de Mayo de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a la demandada y a sus herederos. Notifíquese en el domicilio real denunciado por la Secretaría Electoral y publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese". Firman: Dr. Lucio Palacios, Juez; Dr. Jorge Gómez, Secretario, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 33 359176 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CENDRA, ROGELIO OMAR s/Declaratoria de herederos" (Expte Nº 436 - año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Rogelio Omar Cendra, DNI 16.536.887 para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3 y en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Laura Maydana, Secretaria. Dra. Julia Collado, Jueza. Esperanza, 4 de Junio de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 359040 Jun. 12

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EMMERT VÍCTOR EMILIO s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 330, Año 2018), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don

Víctor Emilio Emmert, D.N.I. Nº 11.782.356, fallecido el 09 de enero de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta No 3. Fdo: Dra. Julia Collado (Juez) - Dra. Laura Maydana (Secretaria) - Esperanza, 01 de Junio del año 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 359085 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral numero 19 de la ciudad de Esperanza, Departamento las Colonias, de esta Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BORGOGNO, ARMINDO VICENTE s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 234; año 2018)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Borgogno, Armindo Vicente, DNI Nº 6.232.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dra. Julia Collado, Juez; Dra. Laura M. Maidana, Secretaria. Esperanza, 31 de Mayo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 359113 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Nº 19 de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "GÓMEZ, TELMA s/Declaratoria de herederos" (Expte. 585/2016)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Telma Gómez - D.N.I. Nº 14.455.345 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Julia Collado - Juez-, Dra. Laura M. Maydana - Secretaria. Esperanza, 31 de Mayo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 359160 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante doña Rachid Belkis Nasiba, L.C. 2.413.006, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "RACHID, BELKIS NASIBA s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ Nº 21-01995161-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2018. Dr. Silvestrini Pablo, secretario; Dr. Carlos Marcolin, Juez.

\$ 45 359138 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FLORES, SERGIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ Nº 21-01996600-0 Año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Alberto Flores, DNI Nº 12.662.120, fallecido el 27 de septiembre de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretario.

\$ 45 359194 Jun. 12

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALVAREZ, MARCELO IGNACIO s/Sucesorio" (C.U.I.J. Nº 21-01996209-9), se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se crea con derecho a los bienes del Sr. Alvarez, Marcelo Ignacio, D.N.I. Nº 12.565.734, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 359159 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FLORES, JULIETA SILVINA s/Declaratoria de herederos C.U.I.J. N° 21-01996080-0 Año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julieta Silvina Flores, DNI N° 28.158.439, fallecida el 9 de julio de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 359193 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados: SALAS, RUBÉN DARÍO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01994601-8 Año 2018) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos del causante Rubén Darío Salas (L.E. 6.209.837) por el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Mayo de dos mil dieciocho. Fdo. Dr. Beatriz Forno, Juez - Dra. Verónica Toloza - Secretaria. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 359052 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Hilda Vega, Documento de Identidad Nro. 3.604.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: VEGA HILDA s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-01995025-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 359184 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Amando Leonor Miño, Documento de Identidad Nro. 6.333.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "MIÑO AMANDO LEONOR s/Declaratoria de herederos" Expte. CUIJ: N° 21-01992371-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 359185 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "BERTA, MABEL TERESITA LUCIA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01996089-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mabel Teresita Lucia Berta, DNI N° 3.244.922, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 359174 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados NAITO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" (CUIJ 21-01995645-5 Año 2018) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Naito (DNI N° 12.001.582) para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 29 de Mayo de dos mil dieciocho. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao - Juez a/c - Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 359051 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "MORBIDONI, HAYDEE CATALINA s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01996468-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Haydee Catalina Morbidoni, DNI N° 6.332.061, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Santa Fe, de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 359175 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña OLGA BERTILDE DENIPOTTI (D.N.I. N° 4.133.600), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: DENIPOTTI, OLGA BERTILDE s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-019988746-1)". Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 359165 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tibaldo, Heraldo Carmelo, DNI 17.518.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: TIBALDO, HERLDO CARMELO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ. Nro. 21-01989262-7 año 2017) Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 359056 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña María Paula Noste, D.N.I. N° 25.063.382, en autos: "NOSTE, MARÍA PAULA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01994587-9), tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario).

\$ 45 359041 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Esilda Sabina Periotti, L.C. N° 6.089.967, en autos: PERIOTTI, ESILDA SABINA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01994586-0), tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 45 359044 Jun. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: "CARDONA ALCIRA IRMA s/Sucesorio" CUIJ 21-01989695-9; se cita y emplaza a todos tos herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Cardona Alcira Irma, nacida en la ciudad de Santa Fe, en fecha 30 de Julio de 1949, LC N° 6.198.150, fallecida en la Ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, en fecha 12 de Octubre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 359097 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "CARDOZO, DOLY ANGELICA s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ Nº 21-01995275-1 - año 2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cardozo, Doly Angélica - DNI Nº F 6.106.991, para que en la forma y dentro del termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 4 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 359082 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos "LUCERO, RAMÓN SALUSTIANO s/Sucesorio" CUIJ 21-01992032-9; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Ramón Salustiano Lucero, DNI Nº 11.720.064; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 07/03/1955; fallecido en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 24/11/1995; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 359100 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tibaldo, Edelmiro Angel, DNI 14.679.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "TIBALDO, EDELMIRO ANGEL s/Sucesorio" (Expte. Nro. 21-01995346-4 Año 2018). Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 359057 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: VIVAS JUAN ALBERTO s/Sucesorio" CUIJ nº 21-01996507-1, se Cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a la herencia de don Juan Alberto Vivas, DNI Nº 16.574.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 359105 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos: CERVERA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio" CUIJ 21-01992088-4; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Jorge Alberto Cervera, DNI Nº 7.883.174, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 04/04/1948, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 08 de Septiembre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 359099 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en los Autos: DENTIS, TOMÁS JOSÉ y Otros s/Sucesorio" Expte. Nº 21-01991884-7 Año 2017, se cita y emplaza a los herederos de don Dentis, Tomás José (D.N.I. Nº 6.219.5343) y doña Novero, Neir Eduvije (D.N.I. Nº 3.599.356) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a sus fallecimientos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Mayo de 2018. Dr. Maurutto,

Secretario.

\$ 45 359125 Jun. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito No: 15 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) en la causa "ZARATE ADOLFO c/sucesores de JERONIHA FERREYRA viuda de Bustos s/Ordinario" (Expte. N° 103 Año 2018) se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o quienes se creyeren con derecho a comparecer a estar a derecho en los autos mencionados en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe cinco veces en diez días; y espacio destinado para tal fin. Tostado, 16 de Mayo de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 359134 Jun. 12 Jun. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial No 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "DEL RIO, HÉCTOR LUIS s/Sucesorio - Expte. N° 396 - Año 2018", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Héctor Luis Del Río, quien habría portado D.N.I. N° 6.432.993.-, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 28 de Mayo de 2018. Firma Secretaria: Dra. Daniela G. Piazza.

\$ 45 359059 Jun. 12 Jun. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber y conforme lo dispuesto en autos "ENRIQUE, SOLEDAD VERÓNICA c/RAMÍREZ, ALCIDES PEDRO s/Filiación", Expte. 173/113, se ha dispuesto lo siguiente "Vera, 27 de Diciembre de 2017. ...Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda, declarando que Luisina Enrique, nacida el 09 de Diciembre de 2006, anotada en el Registro del Estado Civil de la Provincia de Santa Fe de la localidad de Vera al Tomo I Acta 296 Año 2006, D.N.I. N° 46.999.191 es hija legítima del Sr. Alcides Pedro Ramírez, D.N.I. N°

27.021.015. 2.- A sus efecto oficiese al Registro del Estado Civil de la Provincia de Santa Fe. 3.- Imponer las costas al demandado (art. 251 C.P.C.C.)- Insértese, Agréguese y Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, Abril de 2018.

S/C 359152 Jun. 12 Jun. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 6288/16 - VAIRA LEANDRO DANIEL c/NIEVA JOSÉ LUIS s/Ejecutivo, se cita por el presente al señor José Luis Nieva para que comparezca dentro del termino de 3 (tres) días a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Rafaela, 20 de Febrero de 2018. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 358954 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2765/16 - BOTTO CRISTIAN GERMÁN c/REY MARÍA GUADALUPE s/Ejecutivo, se cita por el presente a la señora María Guadalupe Rey, para que comparezca dentro del termino de 10 (diez) días a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Rafaela, 20 de Febrero de 2018. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 358952 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 843/17 VAIRA LEANDRO c/TURQUETTI FERNANDO MIGUEL s/Ejecutivo, se cita por el presente al señor Fernando Miguel Turquetti para que comparezca dentro del termino de 3 (tres) días a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Gustavo Mié (secretario). Rafaela, 18 de Abril de 2018.

\$ 33 358951 Jun. 12 Jun. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a ANGEL BERNARDO BOGADO, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/BOGADO ANGEL BERNARDO s/Ejecutivo 3517/2013 la siguiente Resolución: "Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil seiscientos cincuenta y siete con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.657,49), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 359080 Jun. 12 Jun. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a María Gabriela Fernández, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/FERNANDEZ MARÍA GABRIELA s/Ejecutivo, 3332/2013, la siguiente Resolución:"Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado

de pesos un mil novecientos ochenta y seis con sesenta y tres centavos (\$ 1.986,63), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 359081 Jun. 12 Jun. 18

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Facundo Nahuel Gil, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/GIL FACUNDO NAHUEL s/Ejecutivo 3916/2013 la siguiente resolución: "Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil seiscientos ochenta y cinco con ochenta y ocho centavos (\$ 2.685,88), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 359083 Jun. 11 Jun. 18

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Gustavo Adrián Cabania o Cabaña, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/CABANIA O CABAÑA GUSTAVO ADRIÁN s/Ejecutivo 3258/2013, la siguiente resolución: "Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil cuatrocientos treinta y uno con catorce centavos (\$ 2.431,14), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 359084 Jun. 12 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados "Expte. N° 1/2018- NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ELZEN, CAROLINA NATALIA s/Ejecutivo", se hace saber que el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, ha entablado demanda Ejecutiva contra la Sra. Carolina Natalia Elzen (DNI. 25.398.057), por la suma de \$ 15.797,89, con más los intereses que V.S. estime justo fijar y costas, y se la cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en los autos arriba citados, dentro del término de cinco días a partir de la última publicación (art. 73 CPC), y bajo apercibimientos de rebeldía. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 5 de Junio de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 52,50 359089 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela - Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Guillermo Enrique Tosone - DNI 6.214.769 y de doña LETICIA ISABEL CAGLIERO - DNI 6.318.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "Exp. N° 1011 - Año 2017 - TOSONE, Guillermo Enrique y CAGLIERO, Leticia Isabel s/SUCESORIO, abierto por la Dra. Adela Culzoni. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Rafaela, 26 de Diciembre de 2017. Dra. Ma.José Álvarez Tremea (Juez) Dra.'Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 45 359188 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 157 - Año 2018- JAPPERT, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Ángel Jappert, D.N.I. 11.535.388 para que bajo apercibimientos legales comparezcan a

hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL (art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. Pamela V. Vietti. Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza a cargo). Sandra Inés Cerliani (Abogada - Secretaria). Rafaela, 31 de Mayo de 2018.

\$ 45 359166 Jun. 12 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito civil y comercial de la tercera nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en "expediente n° 168 año 2018, VRITOS ARIEL RICARDO s/Declaratoria de herederos" se cita y emplaza por el termino y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Vritos Ariel Ricardo, D.N.I. nro: 38.449.397; a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti publicación en BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Fdo.: Dra. Carolina Castellano, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Rafaela. Rafaela, 21 de Mayo de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 52,50 359109 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "FORNERO, OMAR 1UAN s/Declaratoria de herederos" Expte. 188/2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Omar Juan Fornero, D.N.I. 13.321.715, fallecido en fecha 25/05/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se exhibirá en el hall del Tribunal. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria); Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza). Santa Fe, 23 de Mayo de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 359189 Jun. 12 Jun. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don Carlos Cuaranta para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Cuaranta, Carlos s/ Sucesorio" (Expte. N° 501/2017); los que se publican a sus efectos legales. Fdo.: Dr. Leonardo M. Cristófoli, Secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 4 Junio de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr..

\$ 45 359102 Jun. 12 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Imelda Luisa Cainelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CAINELLI, IMELDA LUISA s/Sucesorio, Expte. N° 114/2018; los que se publican a sus efectos legales. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 30 de Mayo de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 359101 Jun. 12 Jun. 26
